



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0160-2016-MPH/A

001387

## CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huanta denominada con justicia como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal y que han sabido reconocer la labor de las personas, instituciones, organizaciones y asociaciones sin fines de lucro que contribuyen a su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta tiene como política reconocer, merituar y estimular toda acción extraordinaria que contribuye al desarrollo de la provincia, la promoción del arte y la cultura; personas insignes que nos honran con su visita a la ciudad de Huanta: La Esmeralda de los Andes.

Que, en la ciudad de Huanta, se llevará a cabo el I Festival Internacional de Danzas Folclóricas "Bajo el Cielo de los Incas" Huanta 2016 el domingo 14 de agosto del presente año con la participación de las delegaciones artísticas de Colombia, México, Panamá y Perú.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con aprobación del Consejo Municipal:

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE** de la ciudad de Huanta a los integrantes del Ballet Folklórico Guadalupe del país de México, cuya Directora es la Señora Erika Robellada Ochoa, quienes se encuentran de visita en la ciudad de Huanta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- IMPONER** la medalla Cívica de la ciudad a la Señora ERIKA ROBELLADA OCHOA, Directora del Ballet Folklórico Guadalupe de México; como símbolo de la más alta distinción que ofrece la Municipalidad Provincial de Huanta a sus Huéspedes Ilustres.

**ARTÍCULO TERCERO.- SALUDAR AGRADECER Y FELICITAR**, a nombre del pueblo de Huanta a cada uno de los integrantes del Ballet Folklórico Guadalupe por honrarnos con su visita y participar del I Festival Internacional de Danzas Folclóricas "Bajo el Cielo de los Incas" Huanta 2016

**ARTÍCULO CUARTO.-** Transcribir la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes de la Municipalidad con la debida nota de atención.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016 EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE

*Juntos hacemos más ...!*